SSP-DES-F01.01/REB.01

DEPENDENCIA:
Secretaria de Seguridad Pública

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
195/2020

ASUNTO:
Se contesta oficio

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
04 de Agosto del 2020

"2020: AÑO DEL TURISMO"

Ing. Israel Morales Martínez
Titular De La Unidad De Transparencia
Presente.-

En contestación al oficio UTM/105/2020, de fecha 03 de Agosto del presente año, donde solicita el protocolo o medidas ante el COVID-19, en atención a su petición, me permito informarle las medidas llevadas a cabo ante la contingencia, mismas que se enlistan en el anexo que agrego al presente escrito, signado por la C.P. KAREN ZULEIRI ORDUÑO BOJORQUEZ, Subdirectora de Recursos Humanos de la Jefatura de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

Sin otro particular quedo de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

SECRETARIA SEGURIDAD PUBLICA CD. OBREGON, SONORA

Lic. Francisco Cano Castro
Comisario

MUNICIPIO DE CAJEME
13:03
07 AGO. 2020
RECIBIDO
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

C.c.p. Archivo
FCC/*DANIEL*

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DEPENDENCIA:
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

SECCIÓN:
SUB-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

NÚMERO DE OFICIO:
RH/512/2020

ASUNTO:
SE INDICA.

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
RECIBO
04 AGO. 2020
3:22 pm
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
04 DE AGOSTO DEL 2020

2020 "Año del turismo "

LIC. FRANCISCO CANO CASTRO
JEFE DE LA POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y COMISARIO
P R E S E N T E :

Por este conducto reciba Usted un cordial saludo y al mismo tiempo, en relación al Oficio UTM/105/2020 de fecha 03 de Agosto del presente año, remitido a ésta Subdirección de Recursos Humanos me permito informar a Usted las medidas preventivas que se están llevando a cabo ante la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19, mismas que se enlistan a continuación.

No.	ACCIONES	OBSERVACIONES
1	Distribución de gel antibacterial al personal y áreas de atención.	Depósitos individuales por unidad y depósito dispensador en las recepciones y barandillas.
2	Distribución de cubre bocas al personal.	Entrega directa al encargado de cada área para su distribución.
3	Distribución de guantes al personal.	Entrega directa al encargado de cada área para su distribución.
4	Desinfección de vehículos oficiales.	Visitas a las comisarías, utilización de virucida.
5	Desinfección de oficinas.	Recorrido a las comisarias y delegaciones, así como al edificio central, utilización de virucida.
6	Desinfección de cuarto de armas.	Utilización de virucida.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

7	Instalación de charolas con desinfectante en entradas.	Uso de tapetes desinfectantes en todos los accesos.
8	Restricción de acceso a los edificios.	Uso obligatorio de cubrebocas y gel antibacterial, así como revisión de temperatura al ingresar a la dependencia.
9	Reporte diario por COVID-19.	Monitoreo diario vía telefónica a todo el personal de Seguridad Pública mendiante enlaces directos con los encargados de cada área. En caso de que alguien presente síntomas relacionados, se envía a consulta médica y se desinfecta el lugar.

Agradeciendo de antemano el seguimiento al presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
CD. OBREGÓN, SONORA

C.P. KAREN ZULEIRI ORDUÑO BOJORQUEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

C.C.P.- Archivo
KZOB/delc

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA POLICIA MUNICIPAL

COVID- 19

Ante la problemática sanitaria y de salud que actualmente nos encontramos enfrentando, la cual es consecuencia de la existencia y trasmisión del virus denominado COVID-19, me permito dirigirme a ustedes a efecto de expresarles que si bien es cierto, en el contexto de esta pandemia mundial, las corporaciones policiacas debe de continuar realizando las funciones de vigilancia y prevención del delito a favor de la ciudadanía de los municipios de Sonora, por lo que es primordial garantizar el bienestar y la salud de nuestros elementos y sus familias; motivo por el cual, a través de este conducto, me permito trasmitirles algunas recomendaciones y consignas que coadyuvarán a la protección de su entorno familiar, así como dictar algunas directrices que deberán de observar antes, durante y después de la jornada laboral.

RECOMENDACIONES EN SU HOGAR Y TRASLADO A LA INSTITUCIÓN DE TRABAJO:

a) Dentro de tu hogar, procura que los miembros de tu familia cumplan con las medidas de higiene y prevención emitidas por parte del Consejo Estatal de Salud, entre las cuales se encuentran, desinfectar superficies y artículos de uso común, lavarse constantemente las manos con agua y jabón, al estornudar o toser cubrirse la boca y nariz con el ángulo interno del brazo, permanecer en casa salvo que tengas que realizar funciones esenciales, cerrar círculos, es decir, **procurar que personas ajenas a tu núcleo familiar (esposa (o) e hijos), acudan de visita a tu hogar**, así como evitar asistir a lugares concurridos o aglomeraciones.

b) En los traslados de tu casa al centro laboral y viceversa, durante el trayecto procura portar cubre bocas y guantes, utilizar de ser posible gel antibacterial , y sanitizar las superficies de tu vehículo; en caso de viajar en trasporte público, evita el contacto directo con las personas, tomando en cuenta la sana distancia al momento de abordar; de igual manera si utilizas como medio de trasporte un taxi o cualquier vehículo de las distintas aplicaciones, considera sentarte en la parte trasera y mantener abiertas las ventanas del automóvil.

c) Cuando tu jornada laboral haya terminado, al momento de arribar a tu hogar, quítate tú uniforme, colócalo en una bolsa de plástico para lavarlo con

posterioridad, desinfecta la suela de tus zapatos, dejando los mismos en un lugar seguro, y posteriormente como medida preventiva, toma un baño y ponte ropa limpia con el fin de asegurar el bienestar de los integrantes de tu familia.

CONSIGNAS OBLIGATORIAS EN LA JORNADA LABORAL

CONSIGNAS OBLIGATORIAS PARA SANITIZACIÓN PERSONAL Y MEDIDAS PREVENTIVAS

a) Al llegar a sus instalaciones de trabajo será necesario sanitizarse externamente, quedando en el acceso al edificio lo necesario para tal proceso, a fin de prevenir propagación del virus.
b) Al llegar el personal se verificará la temperatura corporal con termómetros que proporcionará la institución. Considerar a toda persona que ingrese a las instalaciones, personal adscrito, personal de servicio de aseo, proveedores, etc.
c) Ante la identificación de alta temperaturas se canalizará de inmediato a su centro médico para recibir atención y se informará la situación.
d) Lavado de manos en medida de lo necesario y de manera constante, con jabón y sustancias sanitizantes, gel, alcohol sanitizantes, etc.
e) Utilización de cubre bocas, guantes, colocar careta y sanitizarla en medida de lo necesario, para personal al interior del edificio y para personal operativo será obligatorio este proceso, para ello se otorgará por la institución el equipo de seguridad necesario.
f) Contar con cubrebocas de repuesto, proporcionarles al menos dos para el uso del día, y dos para traer siempre en la patrulla, así como una caja de guantes por cada unidad.
g) Evitar saludos de manos, abrazos o cualquier contacto físico entre el personal.
h) Concientizar al personal de las acciones de higiene diario y constante que se deben realizar por seguridad personal y de los compañeros.

ENTREGA DE CUBRE BOCA KN-95

	DEMARCACION			
	NOMBRE	UBICACIÓN	FECHA	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

ENTREGA DE CARETA PROTECTORA

	NOMBRE	CANT	UBICACIÓN	FECHA	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

DISTRIBUCION DE EQUIPO

	UBICACIÓN	GUANTES	CUBRE BOCAS	GEL	FECHA	NOMBRE	FIRMA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
TOTAL		0	0	0			

CONSIGNAS OBLIGATORIAS PARA SANITIZACIÓN DE INSTALACIONES

a) El área de trabajo consignada, deberá ser sanitizada frecuentemente y a diario por cada una de las personas que ocupa un espacio laboral, dando paso a desinfectar de manera general el entorno donde se desarrollan las actividades.
b) La sanitización se realizará con material proporcionado por la Institución, priorizando limpiar con cloro diluido u otros desinfectantes que se proporcionen (de acuerdo a instrucciones específicas del producto que se utilice), todas las superficies con las que se tiene contacto.
c) Desinfectar las áreas de reuniones para aquellos casos urgentes y extraordinarios que se tuvieran que lleva a cabo.
d) Desinfectar chapas, puertas de acceso a las instalaciones.
e) Verificar se lleve a cabo aseo del piso de las instalaciones.
f) No introducirse simultáneamente de manera tumultuosa a área de baños.
g) Prohibido reunirse grupos de personas a tomar los alimentos en el área de comedor, en su caso tomarlos en su lugar de trabajo o establecer turnos que permitan la distancia mínima entre personas de 1.5 metros
h) Tomar distancia segura de 1.5 mts del personal, respecto del área de trabajo que se ocupa respectivamente.
i) En caso de tomar baño corporal en las instalaciones, evitar dejar objetos olvidados como puede ser ropa o cualquier otro que pueda transmitir algún contagio.
j) En caso de tener dormitorios evitar usarlos de manera contigua por el personal, tomando como referencia la sana distancia como mínimo.

BITACORA DE SANITIZACION DE OFICINAS CAJEME

FECHA	

OFICINA:	
SANITIZADO CON:	BIO DESINFECTANTE PRODUCTO Y METODO

MOTIVO: _____

MOBILIARIO	SI	NO
PAREDES	SI	NO
TECHO	SI	NO
PUERTAS	SI	NO
PERILLAS	SI	NO

HORA DE APLICACIÓN _____

FASE: ____ EN SONORA

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA SANITIZACION: _____

RESPONSABLE DE LA INSPECCION: _____

RESPONSABLE DE LA OFICINA: _____

FORMA
DESINFECCION
DE OFICINAS

CONSIGNAS OBLIGATORIAS PARA SANITIZACIÓN DE VEHÍCULOS

a) Implementar bitácora que contenga: sanitización de interiores y exteriores, manijas, principales zonas de contacto. Realizar por lo menos 2 veces al día.
b) Los espacios se deben mantener como responsabilidad personal, el lugar del chofer lo ocupará siempre el mismo, y el compañero viajará en el asiento posterior del copiloto.
c) Personas aseguradas, para inspeccionarlos se deberán aplicar las medidas de sanitización, y a la persona colocarle cubrebocas también, en caso de requerir trasladarlo, se hará en la caja de los pickups, con todas las medidas de seguridad que apliquen, esto por priorizar la salud y la vida de los abordantes.
d) En el patrullaje, portar siempre cubrebocas y guantes, se recomienda cubrir cabeza con gorra y ojos con lentes.
e) En las patrullas traer siempre gel antibacterial, cubrebocas y guantes extra
f) Personal asignado con vehículo oficial deberá contar con equipo de higiene para desinfectar palanca, tableros, volante, puertas etc.
g) Formato de control de sanitización:
h) Los vehículos oficiales deben ser sanitizados a fin de evitar un contagio en el área laboral y como recomendación para el vehículo particular para prevenir y evitar contagios en el vínculo laboral y familiar.

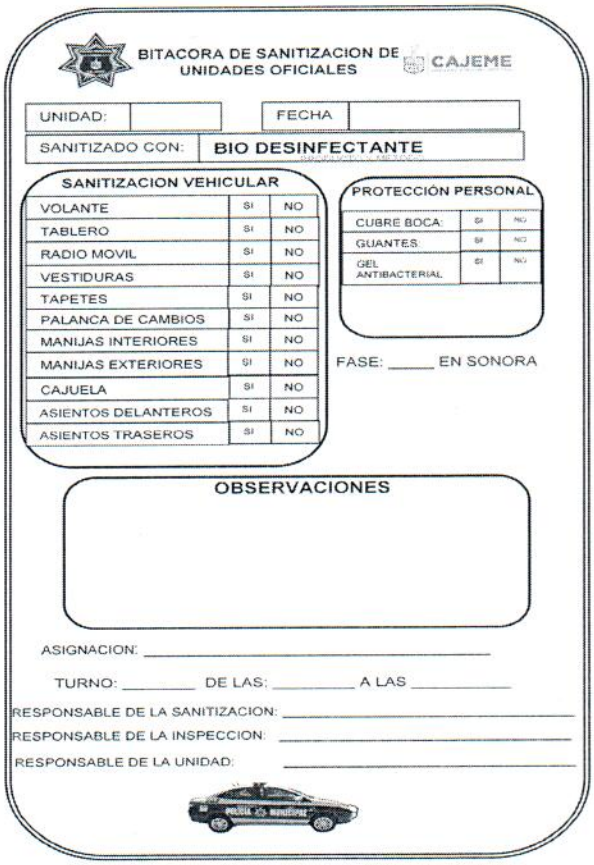

BITACORA DE SANITIZACION DE UNIDADES OFICIALES — CAJEME

UNIDAD:		FECHA	
SANITIZADO CON:	BIO DESINFECTANTE		

SANITIZACION VEHICULAR		
VOLANTE	SI	NO
TABLERO	SI	NO
RADIO MOVIL	SI	NO
VESTIDURAS	SI	NO
TAPETES	SI	NO
PALANCA DE CAMBIOS	SI	NO
MANIJAS INTERIORES	SI	NO
MANIJAS EXTERIORES	SI	NO
CAJUELA	SI	NO
ASIENTOS DELANTEROS	SI	NO
ASIENTOS TRASEROS	SI	NO

PROTECCIÓN PERSONAL		
CUBRE BOCA:	SI	NO
GUANTES:	SI	NO
GEL ANTIBACTERIAL	SI	NO

FASE: _____ EN SONORA

OBSERVACIONES

ASIGNACION: _____

TURNO: _____ DE LAS: _____ A LAS _____

RESPONSABLE DE LA SANITIZACION: _____

RESPONSABLE DE LA INSPECCION: _____

RESPONSABLE DE LA UNIDAD: _____

FORMA DESINFECCION DE UNIDADES

CONSIGNAS OPERATIVAS PARA INSPECCIÓN DE PERSONAS

a) Asignar el equipo de bioseguridad a elementos que realizarán inspecciones en personas, lugares, vehículos, objetos o productos de delitos a fin de evitar algún riesgo en la salud.
b) En caso de no contar con equipo de bioseguridad, practicar las inspecciones con las medidas de seguridad utilizando guantes, cubre bocas, lentes, caretas y en lo posible utilizar gorras
c) El registro o documentación de la inspección debe ser con utilización de guantes a fin de evitar contaminarse y propagar algún virus a personal de otras autoridades.
d) Cualquier inspección en la que se tenga que informar el motivo a la persona que se le realiza es necesario utilizar guantes, cubre bocas y lentes, como mínimo.
e) En la aportación voluntaria de muestras, de darse el caso, el personal canalizará de inmediato a personal especializado.
f) En apoyos a órdenes de cateo contar con todo el equipo de seguridad, para aquellos casos en los que pueda existir personas en los lugares las cuales haya que aprehenderse.
g) Despues de cada revisión deberá de cambiarse de guantes antes de subir de nuevo a la unidad.

CONSIGNAS OPERATIVAS PARA ASEGURAMIENTO Y TRASLADO DE PERSONAS

a) El personal operativo deberá contar con guantes de látex, cubre bocas, gel antibacterial, liquido sanitizante, para protegerse en lo personal y de cualquier intervención policial que pudiese presentar.
b) Si andas en calle es obligatorio la utilización de cubre bocas, guantes, careta, lentes y en lo posible usar manga larga y gorra.
c) Conservar la sana distancia de 1.5 mts o por la propia interacción laboral, es obligado el uso de todas las medidas que se mencionaron anteriormente y el equipo de seguridad correspondiente.
d) Evitar contactos con el ciudadano, previendo algún contagio, salvo en aquellas situaciones de delitos flagrantes.
e) No tocarse la cara con las manos sucias después de intervención policial con un ciudadano infractor de la ley.
f) Aseguramiento de un vehículo con personas se deberán prever todas las medidas de seguridad desde el momento de inspección.

CONSIGNAS OPERATIVAS PARA FILTROS.

a) El agente debe de portar en todo momento su equipo de protección sanitario proporcionado por la corporación.

b) El elemento cumplirá con las medidas de sana distancia con los ciudadanos.
c) Los agentes orientarán a los ciudadanos sobre las medidas de protección emitidas por parte del Consejo Estatal de Salud y de manera adicional exhortará a las personas para que permanezcan en casa.

CONSIGNAS OBLIGATORIAS PARA SANITIZACIÓN DE ARMAMENTO

a) Desinfectar chalecos, esposas, uniforme, candados de mano, cascos